



INFORME DE AUDITORIA

Versión: 1

Fecha: Agosto 24 de 2015

Código: EIN F05

ÁREA A AUDITAR	Gestión de Residuos Sólidos y Gestión de mantenimiento de vehículos y equipos		
FECHA DE AUDITORÍA:	14, 15, 16, 17	FECHA APROBACIÓN DE INFORME:	Junio 20 de 2016
VIGENCIA DEL PROGRAMA:	2016		
DESARROLLO			
OBJETIVO:	Identificar y propender por atender oportunamente, las acciones de mejoramiento que puedan existir en el proceso de Gestión Residuos sólidos por medio de la verificación a la conformidad que se está dando con respecto a los lineamientos generales que para la gestión de aseo y mantenimiento son correspondientes; según la naturaleza industrial y comercial de la empresa.		
ALCANCE:	Verificar el grado de cumplimiento de la gestión de residuos sólidos y mantenimiento y de esta manera verificar, gestionar y garantizar el cumplimiento del servicio de aseo por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. con los usuarios del municipio de Chía		
PERSONA(S) ENTREVISTADA(S):			
NOMBRE:	CARGO:		
Miguel Angel Gil Poveda Raul Orlando Vega Garzon	Profesional Universitario. Técnico Operativo		
SÍNTESIS DE HALLAZGOS			
TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES	
		MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Hallazgo 1: No se evidencian la elaboración, implementación, aprobación y ejecución del programa para la Gestión del Riesgo, como lo solicita el decreto 1077 de 2015 el cual menciona que la debe existir un programa de fallas y emergencias, La persona prestadora del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normatividad vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En caso de presentarse un evento de riesgo la persona prestadora del servicio deberá ejecutar las medidas de mitigación y corrección pertinentes. Así mismo, el prestador deberá garantizar la capacitación de todo su personal sobre los procedimientos a seguir en caso de presentarse cualquier evento de riesgo. Lo anterior según lo establecido en el modelo estándar de control interno MECI, reglamentado por el decreto 943 del 21 de mayo de 2014 en su segundo subsistema,	



INFORME DE AUDITORIA

Versión: 1

Fecha: Agosto 24 de 2015

Código: EIN F05

Control estratégico para el Componente Direccionamiento Estratégico en donde se menciona que se deben hacer revisiones periódicas para ajustarlas a los cambios del entorno.

Hallazgo 2: No existe programas de mantenimiento correctivo, predictivo y el preventivo no se ha podido cumplir las actividades debido a que en un periodo de tiempo no existen los contratos que brindan los repuestos para los vehículos es así que al momento de la auditoria se encontraron que los vehículos de la empresa se encuentran en el siguiente estado

Placa del Vehículo	Estado
OIL 026	Inhabilitado
OIL 027	Operando
OIL 823	Inhabilitado
OIL 824	Operando
OIL 826	Inhabilitado
OSM 001	Operando
OSM 002	Operando
OSM 019	Inhabilitado
OSM 029	Inhabilitado
OSM 031	Operando
OSM 045	Operando
OSM 052	Operando
OSM 059	Operando
OSM 060	Inhabilitado
OSM 064	Operando
OSM 076	Operando
OSM 077	Operando
OSM 078	Operando
OSM 082	Operando
OSM 083	Inhabilitado
OSM 086	Operando
OSM 087	Inhabilitado
OSM 094	Operando
BARREDORA	Inhabilitada
OJE 983	Dar de baja



INFORME DE AUDITORIA

Versión: 1

Fecha: Agosto 24 de 2015

Código: EIN F05

Observación 1: se debe realizar una actualización de macrorutas y microrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores para la prestación del servicio de aseo en atención a las necesidades del municipio, se precisa urgente ya que existe un crecimiento importante del municipio y con la proyección de la aprobación del POT el uso del suelo cambia; por lo tanto las frecuencias y horarios de recolección y barrodo se podrían ver afectados y se hace necesaria su modificación.

Observación 2: Para los vehículos el Decreto 1077 exige que estos estén dotados y cuenten con unas características especiales, además deben mantenerse siempre en óptimas condiciones de funcionamiento para la prestación del servicio y contar con los registros que evidencien el seguimiento a las condiciones de operación de los equipos y accesorios.

CONCEPTOS DEL AUDITOR

PRINCIPALES FORTALEZAS

Se evidencia una mejora sustancial en el barrodo manual, se cumplen a cabalidad las rutas y horarios establecidos por la empresa.

Los operarios encargados del barrodo y limpieza de áreas y vías públicas, utilizan las herramientas necesarias y la dotación suministrada por la empresa.

Se suscribió un contrato de prestación de servicios para realizar la supervisión de esta área, lo cual fortalece la prestación del servicio.

El profesional universitario encargado del área de aseo conoce el manejo de los procedimientos a su cargo.

PRINCIPALES DEBILIDADES

No existen evidencias de capacitaciones al personal profesional, técnico y operativo en el manejo de los residuos sólidos, algunos de los elementos de protección personal no son utilizados por los operarios de aseo.

No se diligencian las bitácoras, y formatos de control creados a fin de conocer y establecer los responsables y posibles daños o averías realizadas a los vehículos.

CONCLUSIONES

La Dirección Operativa junto con los líderes de la coordinación de mantenimiento y aseo y todo su equipo de trabajo deben buscar las acciones necesarias para el mejoramiento y mantenimiento oportuno, en lo que respecta al parque automotor para que se encuentre en óptimas condiciones para la prestación del servicio y de esta manera propender hacia una gestión eficiente y eficaz.

La empresa debe buscar las alternativas para implementar el monitoreo de la actividad de recolección se observa que si bien existe una georreferenciación de las rutas se debe tener una posición geográfica de los vehículos y realizar un monitoreo de los tiempos y movimientos de los vehículos recolectores.



INFORME DE AUDITORIA

Versión: 1

Fecha: Agosto 24 de 2015

Código: EIN F05

RECOMENDACIONES

Actualizar el programa para la prestación del Servicio de Aseo teniendo en cuenta las disposiciones que adoptara el municipio con el PGIRS y teniendo en cuenta el Decreto 1077 de 2015 y posterior a esto debe ser enviado a la SSPD

Se debe realizar un diagnóstico en donde se defina los recursos físicos y humanos necesarios para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015, Para dar cumplimiento a los kilómetros de barrido

Se debe solicitar a SYSMAN una parametrización del módulo de trasportes para que sea ajustado a las necesidades de la empresa.

OBSERVACIONES (Eventualidades durante el procedimiento de auditoría)

APROBACIÓN

AUDITOR(ES)

NOMBRE / CARGO

FIRMA:

MARTHA LUCIA ÁVILA V.
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ELIZABETH ERAZO
TECNICO ADMINISTRATIVO

AUDITADO

NOMBRE / CARGO

FIRMA:

NAYDA SILDEY ROMERO BUITRAGO
DIRECTORA OPERATIVA DE AAA

MIGUEL ANGEL GIL POVEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RAUL ORLANDO VEGA GARZON
TECNICO OPERATIVO